

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 91 Jueves 15 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 40514

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13151 SEVILLA

Edicto

El Juzgado Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

- 1º.- Que en el procedimiento número 172/2010, por auto de 12/03/2010, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Fontanería Integral e Incendios, S.L., con C.I.F. B-41825217 y domicilio en Sevilla c/ Renio, 17, C.P. 41007.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100021691-1